

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día cinco de febrero de dos mil quince en **RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.L.**, sito en [REDACTED] Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis instrumental, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en fecha 10 de julio de 2012, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Operador de la instalación y D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de un equipo autorizado [REDACTED] con n/s 35557. \_\_\_\_\_
- El equipo tenía una placa identificativa con los datos del mismo. \_\_\_\_\_
- Para almacenar el equipo tienen un armario dotado de [REDACTED] se [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe dosimétrico del mes de diciembre del año 2014 para dos dosímetros personales gestionados por [REDACTED] \_\_\_\_\_



- Realizan reconocimientos médicos en el \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de radiación \_\_\_\_\_ n/s 40210 con certificado de calibración en origen de fecha 27/04/12. \_\_\_\_\_
- Disponen de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada cuatro años. \_\_\_\_\_
- Realizan vigilancia radiológica de la instalación y verificación del monitor de radiación semestralmente. Último registro de diciembre del año 2014. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de indicador luminoso y sensor de proximidad. \_\_\_\_\_
- La activación de la radiación se realiza pulsando el gatillo, con el sensor de proximidad activado y el pulsador de seguridad manual. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas al realizar diferentes disparos no fueron significativas. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación diligenciado. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de febrero de dos mil quince.

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.L."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Sevilla a 23 de Febrero de 2015